**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y *(INDICAR NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)* PARA *(INDICAR FINALIDAD, SI PROCEDE)***

**REUNIDOS**

De una parte, la **Universidad Miguel Hernández de Elche** (en adelante UMH), entidad con NIF nº Q-5350015C y domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche, y en su nombre y representación, D./Dª*(indicar nombre)*, actuando por delegación del representante legal de esta Universidad, el Rector, en virtud de Resolución de su nombramiento como *(indicar Vicerrector/a)*, Resolución Rectoral nº *(indicar nº de RR)*, de fecha *(indicar fecha)*, y de la delegación de atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral nº *(indicar nº de RR)*, de fecha *(indicar fecha)* (DOGV núm. *(indicar nº DOGV),* de *(indicar fecha publicación en DOGV)*).

De otra parte, ***(indicar nombre de la administración pública)*** – (en adelante *indicar designación de la administración púbica*), entidad con NIF nº *(indicar NIF)* y domicilio social en *(indicar calle, etc.)*, nº *(indicar número)*, C.P. *(indicar código postal)*, y en su nombre y representación D./Dª *(indicar nombre)*, *(indicar cargo)*, en virtud de *(indicar designación – capacidad jurídica para actuar en nombre y representación de la administración pública)*, de fecha *(indicar fecha)*.

Reconociéndose las partes capacidad legal para suscribir el presente convenio, bajo las estipulaciones contenidas en el Capítulo VI de la actualmente vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

**EXPONEN**

1. Que las entidades tienen objetivos e intereses tendentes a la obtención de un fin común en los campos *educativos, científicos, tecnológicos y culturales (indicar el/los campo/s que corresponda/n)* de interés común.
2. Que la Universidad Miguel Hernández de Elche es una Entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y pluridisciplinar, dotada de personalidad jurídica propia, entre cuyos fines prioritarios está el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico nacional, con atención singular a las demandas particulares de la Comunidad Valenciana, así como la participación en el estudio y debate de aquellas cuestiones que afecten a la renovación y evolución de la sociedad. Así como todos aquellos objetivos, especialmente reconocidos en el artículo 2 de los Estatutos de la UMH (aprobados a través de Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell)).
3. Que *(indicar nombre de la administración pública),* es una entidad amparada por la legalidad y nuestra Constitución, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de los fines, cuya actividad principal es *(indicar la descripción de la actividad desarrollada por la administración pública)*.
4. Que tanto la UMH, como *(indicar nombre de la administración pública)*, están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos *educativos, científicos, tecnológicos y culturales (indicar el/los campo/s que corresponda/n)* de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos en el ámbito *(indicar descripción del ámbito de actuación del convenio)*.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la UMH y *(indicar nombre de la administración pública)*,

**CONVIENEN**

Estrechar sus relaciones, aunar esfuerzo y establecer normas amplias de actuación que encaucen e incrementen, dentro del marco preestablecido y de conformidad entre las partes, los contactos y colaboraciones que se establezcan como garantía de colaboración.

A tal fin, formalizan el presente convenio de acuerdo con las siguientes,

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO**

Es objeto del presente convenio establecer un marco de actuación para promover la colaboración entre la UMH y *(indicar nombre de la administración pública)*, para *(indicar descripción detallada de lo que constituye el objeto del convenio)*.

**SEGUNDA. - ACTUACIONES A REALIZAR POR CADA UNA DE LAS PARTES**

1. **OBLIGACIONES DE *(INDICAR NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)* PARA SU CUMPLIMIENTO:**

*Descripción detallada de todas y cada una de las actuaciones a realizar para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.*

1. **OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA SU CUMPLIMIENTO:**

*Descripción detallada de todas y cada una de las actuaciones a realizar para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.*

**TERCERA. –OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ECONÓMICOS ASUMIDOS POR CADA UNA DE LAS PARTES *(EN EL SUPUESTO DE CONTENER OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES)***

*En el supuesto de que los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.*

**CUARTA. – CAUSAS DE EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto.

Serán causas de resolución del presente convenio:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, entendiéndose que, deberán continuarse, hasta su conclusión, las acciones ya iniciadas durante la vigencia de la relación existente entre las partes.
3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del mismo por esta causa conllevará la indemnización de los perjuicios causados a la parte cumplidora, en la forma que se determine.

1. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
2. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

**QUINTA. - MECANISMO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL CONVENIO**

Las personas de contacto entre las entidades aquí firmantes, nombradas como coordinadores del presente convenio, que se encargarán del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de las estipulaciones y los acuerdos alcanzados, contenidos en el convenio suscrito, son:

Por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, *el/la* *(indicar cargo),* *(indicar nombre)*.

Por parte de *(indicar nombre de la administración pública),* *el/la* *(indicar cargo), (indicar nombre)*.

**SEXTA. – MODIFICACIÓN DEL CONVENIO**

El presente convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación del mismo deberá ser efectuada por escrito y firmada por todas las partes.

Cualquier modificación al presente convenio será incluida en forma de adenda o mediante la formalización de un nuevo convenio consentidos entre las entidades, con determinación de las circunstancias de modificación y acuerdos alcanzados entre las partes.

**SÉPTIMA. - PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente convenio entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

Tendrá una duración de *(indicar años, con un máximo de 4 años)*, pudiendo las partes, en cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta *(indicar años, con un máximo de 4 años)* adicionales o su extinción.

**OCTAVA. - NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONVENIO**

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, quedando fuera del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en sus artículos 4 y 6, sin perjuicio de que sus principios resulten aplicables para la resolución de las dudas o lagunas que pudieran plantearse en la aplicación del convenio. Por lo que el régimen jurídico aplicable a este convenio es el establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**NOVENA. – TRANSPARENCIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y para un adecuado cumplimiento de las exigencias de publicidad activa, en lo que a publicación de los convenios se refiere, este convenio será objeto de publicación en el portal de transparencia de la UMH: <http://transparencia.umh.es/>.

**DÉCIMA. – PROTECCIÓN DE DATOS**

Las partes se comprometen a cumplir las previsiones contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, con especial sujeción al mismo. Y se comprometen a cumplir, en los términos que sean de aplicación, cualquier norma y/o reglamento de desarrollo, vigente en materia de protección de datos de carácter personal establecidos al efecto.

**UNDÉCIMA. – JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Las entidades se comprometen a resolver de forma amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, las partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

Y, en prueba de conformidad, los representantes de las partes firman este documento electrónicamente.

|  |  |
| --- | --- |
| Por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche  D./Dª *(indicar nombre)*  Vicerrector/a de *(indicar vicerrectorado)* | Por parte de  *(indicar nombre de la administración pública)*  D./Dª *(indicar nombre)*  *(indicar cargo)* |